



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**



RESOLUCIÓN EXENTA 1B N° 10308 / 2021

MAT.: DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE CIENCIA DE DATOS DE DETECCIÓN DE COMPORTAMIENTO ATÍPICO EN LOS PRESTADORES EN CONVENIO CON FONASA EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DE LIBRE ELECCIÓN Y DE PREVENCIÓN DE FRAUDES”

SANTIAGO , 05/11/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; las disposiciones de la Ley N°19.886, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; la Resolución Exenta 4A/N° 28, de 2019, del Fondo Nacional de Salud, que establece la estructura y organización interna del Fondo Nacional de Salud y determina los cometidos que corresponden a sus divisiones y direcciones zonales, y delega facultades que indica en las jefaturas de las dependencias internas que señala; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27, de 2018, del Ministerio de Salud; Res Ex RA 139/1226/2020 que nombra jefatura de División Administración; lo señalado en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fondo Nacional de Salud elaboró las bases de Licitación “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE CIENCIA DE DATOS DE DETECCIÓN DE COMPORTAMIENTO ATÍPICO EN LOS PRESTADORES EN CONVENIO CON FONASA EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DE LIBRE ELECCIÓN Y DE PREVENCIÓN DE FRAUDES”, las cuales fueron aprobadas por Resolución Exenta N°9468 del 20 de octubre de 2021.

2. Que, dicha licitación fue publicada en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl, a través del ID 591-41-LE21.

3. Que, para la evaluación de las ofertas se ha establecido en las respectivas bases de licitación, en su numeral 9.1, que estará integrada por los siguientes funcionarios de FONASA:

- Un/a funcionario/a del Depto. Modernización de Procesos de FONASA.
- Un/a funcionario/a de la División Contraloría de FONASA.
- Jefatura Depto. Modernización de Procesos de FONASA.
- Jefatura Depto. Contraloría MLE de FONASA.

4. Que, además, en el mismo numeral 9.1 de las Bases Administrativas se ha establecido que Fonasa podrá invitar a expertos de la Universidad Adolfo Ibañez, en el marco del Convenio de Colaboración con dicha Universidad, como socio del Proyecto de Laboratorio de Innovación Pública de la Escuela de Gobierno, denominado “Oportunidades de Mercado para las empresas de tecnología – compras públicas de algoritmos responsables, éticos y transparente”, suscrito con fecha 01 de julio de 2021, y aprobado por Resolución Exenta N°10122 de fecha 29 de octubre de 2021; para lo cual serán debidamente individualizados y autorizados a través de la resolución exenta que individualiza a los miembros de la comisión evaluadora de ofertas.

5. Que, se requiere designar a los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, por lo que en uso de mis facultades, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DESIGNANSE a los siguientes funcionarios de Fonasa como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para la licitación “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE CIENCIA DE DATOS DE DETECCIÓN DE COMPORTAMIENTO ATÍPICO EN LOS PRESTADORES EN CONVENIO CON FONASA EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DE LIBRE ELECCIÓN Y DE PREVENCIÓN DE FRAUDES”, de

acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.1 de las Bases Administrativas.

NOMBRE	CARGO
Catherine Pilar Soto Olivares	Profesional del Departamento de Modernización de Procesos
Josué Manríquez Mena	Profesional de la División de Contraloría Jefe Unidad de Análisis
Erika Loreto Quiroz Quinteros	Jefatura del Departamento Modernización de Procesos
Boris Morales Lineros	Jefatura del Departamento de Contraloría MLE

2. DESIGNANSE como invitados expertos al proceso de evaluación de ofertas, a los siguientes profesionales, en su calidad de miembros de la Universidad Adolfo Ibáñez, en el marco del Convenio de Colaboración con dicha Universidad, como socio del Proyecto de Laboratorio de Innovación Pública de la Escuela de Gobierno, denominado "Oportunidades de Mercado para las empresas de tecnología – compras públicas de algoritmos responsables, éticos y transparente", suscrito con fecha 01 de julio de 2021, y aprobado por Resolución Exenta N°29 de fecha 29 de octubre de 2021.

NOMBRE	CARGO
Pamela Alejandra Urrea Osadey	Directora Proyecto Algoritmos Éticos de la Universidad Adolfo Ibáñez
Romina Victoria Garrido Iglesias	Investigadora Asociada de la Universidad Adolfo Ibáñez
Claudio Felipe Aracena Comejo	Científico de Datos de la Universidad Adolfo Ibáñez

3. REMÍTASE copia de esta Resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a los referido a los funcionarios de FONASA integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

4. PUBLÍQUESE en el sistema Lobby los funcionarios de FONASA integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, en el período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación o desierta.

5. COMUNÍQUESE a los miembros funcionarios de FONASA integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.

6. PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

**CAROLINA ROJAS MUÑOZ
JEFE(A)
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**

CRM / JFD / EQQ / CTV / mpl

DISTRIBUCIÓN:

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

DPTO. DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

UNIDAD DE ANÁLISIS

DPTO. MODERNIZACIÓN DE PROCESOS

DPTO. CONTRALORÍA MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY

DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

iLkGrAEi

Código de Verificación

